

LA INDUSTRIA MINERA EN EL ESTADO DE MÉXICO

El entorno geológico del Estado de México, lo constituye como una entidad con un importante potencial de recursos minerales metálicos, como oro, plata, plomo, zinc y cobre, así como de minerales no metálicos tales como arena, grava, cantera, roca caliza, arcillas, tezontle, etc., sobresaliendo los materiales pétreos de origen volcánico, principalmente, cuyo aprovechamiento actualmente genera desarrollo económico y bienestar en las regiones rurales y zonas marginadas de la entidad, por lo que el escenario actual de la actividad minera en el Estado, en sus vertientes de minerales metálicos y no metálicos, presenta una perspectiva de crecimiento.

La planta minera en el estado, está representada por 212 minas activas, de las cuales 209 se dedican a la extracción de sustancias minerales no metálicas y 3 a la extracción y beneficio de minerales metálicos. Para el año de 2017, conservó una planta laboral de 3,723 empleos directos en su rama no metálica y 1,357 en la metálica, manteniendo la actividad económica y los empleos indirectos relacionados con la actividad.

La minería metálica en el Estado, se constituye como fuente importante de empleo directo y derrama económica. Con la operación de las 3 unidades minero metalúrgicas, en los municipios de Zacazonapan, Temascaltepec y Zacualpan, en el año 2017, la entidad alcanzó la producción de: 719.70 Kg de oro; 202,980 Kg de plata; 7,447 Ton. de plomo; 37,418 Ton. de zinc y 1,120 Ton. de cobre.

De acuerdo a cifras oficiales, en el año de 2017, el Estado de México se ubicó en el lugar número 10 del Valor de la Producción Minero Metalúrgica Nacional, entre las 23 entidades federativas productoras, y por mineral, ocupó el cuarto lugar en la producción de zinc y plomo, sexto en plata y onceavo en cobre y oro.

Por lo que respecta a las actividades de exploración, el territorio cuenta con un importante potencial geológico-minero, lo cual ha generado la solicitud y otorgamiento de 247 concesiones mineras federales para exploración y explotación, cubriendo un total de 204 mil 862 hectáreas, concentradas principalmente en municipios de la región sur y occidente de la entidad.

Otro aspecto importante de la actividad minera metálica, son los recursos que se están captando por medio de los impuestos especiales que gravan la producción minera metálica, los cuales por medio del Fondo Minero se asignan a la entidad y a los municipios de donde se lleva a cabo dicha actividad. Con la aplicación de los referidos recursos, los municipios mineros han llevado a cabo obras de beneficio e impacto social, como son: pavimentación de caminos, redes de agua potable, ampliación de relleno sanitarios, construcción y rehabilitación de obras de drenaje, mientras que, con los recursos asignados a la Entidad, se están desarrollando obras de infraestructura deportiva y urbana en once municipios de la región sur y centro.

La minería no metálica, se desarrolla en 92 de los 125 municipios mexiquenses, con productos que satisfacen la demanda de la industria de la construcción, constituyéndose como la principal consumidora de materiales pétreos, de los cuales la entidad está entre los primeros lugares en la producción de arena y grava a nivel nacional, cubriendo el consumo del Valle de México y del Valle de Toluca, y de las diferentes regiones del territorio estatal. Para el año de 2017 se produjeron en conjunto más de 37.45 millones de metros cúbicos de estos dos materiales.

Cifras estimadas indican que menos del 30% de las 209 minas de materiales pétreos, se encuentran laborando con las autorizaciones completas y vigentes en materia de impacto ambiental, uso del suelo y municipales de operación. Bajo este panorama, la minería de materiales pétreos, continuará desarrollándose de manera irregular en la mayoría de las minas, a menos que se intensifique y simplifique la aplicación de los

instrumentos normativos que regulan esta vertiente de la minería, por parte de las autoridades en la materia, para alcanzar un esquema de desarrollo sustentable.

Bajo el esquema mencionado de intensificación y simplificación de la normatividad en materia de minería, deben ordenarse las actividades de las más de 100 minas que operan para el abastecimiento de materiales pétreos para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), situación que está iniciando bajo un esquema de coordinación entre las autoridades correspondientes. Cabe mencionar que, dentro de la estadística minera citada con anterioridad, no se han incluido la mayoría de las minas que surten al NAIM, por falta de disponibilidad en la proporción de datos. Dado lo citado, se estima que actualmente operan más de 300 minas en la entidad.

Dentro de la minería no metálica, se desarrolla la minería social, en este sector existen muchos núcleos ejidales y comunales que cuentan con un gran potencial de recursos minerales, sin embargo, carecen de los conocimientos técnicos y recursos económicos para desarrollar proyectos mineros, por lo que, requiere de gran apoyo técnico, administrativo y legal para su desarrollo.

Un factor que puede afectar gravemente el desarrollo de la minería en el estado y principalmente a la minería metálica, sería la implementación de la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México (POETEM), que coloca a la minería metálica en una situación de incompatibilidad en casi la totalidad de sus unidades de gestión ecológica, requiriéndose una revisión y reconsideración de la clasificación de dichas unidades ecológicas, misma que ya se inició entre dependencias de la Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Desarrollo Económico.

Con el objeto de determinar con precisión el potencial de desarrollo de la minería metálica en la región sur del Estado de México, se está elaborando un programa de desarrollo de concesiones mineras federales, el cual se llevará a cabo en coordinación con la Subsecretaría de Minería del Gobierno Federal.